

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: N-2003697



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4243

SANTIAGO, 16 NOV 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

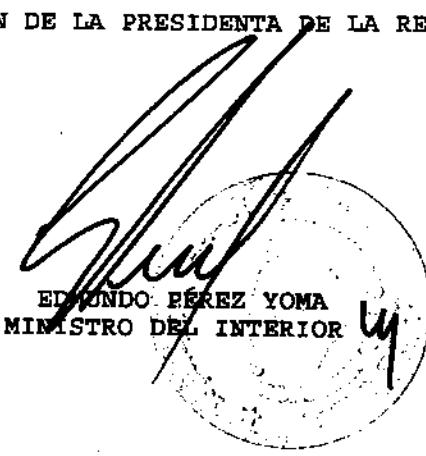
D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Belkis Concepcion GAUBECA GONZALEZ, RUN: 21.337.318-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LA GRANJA.
2. Doña Ines Gloria MORALES DIAZ, RUN: 8.453.504-4, natural de NC, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SAN FELIPE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


EDUARDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

REFRENDACION

Ref. por \$

Imputación

Anot. por \$

Imputación

Deduc. Dto.

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

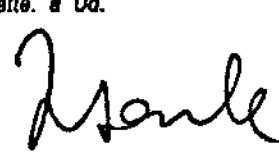
M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

7714446

ROSENDY GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 27, P.U. 13, 90.863.700-B

CDH/AFR
[2525] 10/11/2009